Señor don JUAN CARLOS NICHOLLS CALDERON Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme poner en su conocimiento que, conforme a la cláusula decimotercera de la escritura pública de constitución simultánea de la compañía CLINICA LOS ANDES CLINESE S.A., autorizada por la notaria Trigésima Séptima del cantón Guayaquil ab. Wendy Vera el 2 de enero de 2020, los accionistas fundadores lo han designado a usted como PRESIDENTE de la misma, por el lapso de CINCO AÑOS.

Como PRESIDENTE de la Compañía tendrá usted los deberes y atribuciones que le señala el Estatuto Social que constan en el artículo decimoséptimo de dicha escritura, correspondiéndole especialmente subrogar al Gerente General de la Compañía, en caso de falta, ausencia, impedimento o fallecimiento de éste; en caso de fallecimiento, hasta que la Junta General designe al titular.

Deseándole el mejor de los éxitos en su gestión, me suscribo, muy atentamente,

JUAN CARLOS NICHOLLS P

C.C. #: 0 17181539

Accionista fundador

de Guerro

Acepto el cargo para el que he sido designado Latacunga, 3 de enero de 2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LATACUNGA REGISTRO DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL INMOBILIARIA Y MERCANTIL

Dra. Msc. Patricia Veintin REGISTRADOR DE LA PROF

JUAN CARLOS NICHOLLS CALI C.C. #: 0921165254 **PRESIDENTE**

